

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4187** *Orden ECD/631/2016, de 19 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Francisca Torralbo Rojas.*

Por Resolución de 15 de enero de 2015, del Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 897/2010, por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se incluye a doña Francisca Torralbo Rojas, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Matemáticas, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2010 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 29).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Francisca Torralbo Rojas, superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de «Matemáticas», convocado por Orden de 14 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 24), y que por Orden ECD/2661/2015, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2011 los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de «Matemáticas», de doña Francisca Torralbo Rojas, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2010.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Francisca Torralbo Rojas, con número de registro de personal 3097023524 A0590, DNI 030970235, y una puntuación total de 7,5480 puntos, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de «Matemáticas», con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Madrid, 19 de abril de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.